**CALENDARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA 2021/2022: FECHAS CLAVE PARA EL CONTRIBUYENTE**

La campaña arrancará el próximo **6 de abril** para las presentaciones por Internet

La Agencia Tributaria ya ha publicado el nuevo calendario del contribuyente para hacer la declaración de la Renta correspondiente a los ingresos obtenidos en el ejercicio 2021. Como cada año, la Campaña del IRPF y Patrimonio de 2021 tiene varias fechas clave marcadas en rojo. Además, esta vez hay algunas novedades, como el alza del impuesto para las rentas a partir de 300.000 euros y para los patrimonios de más de 10 millones.

La declaración de la Renta, marcada de nuevo por la pandemia de coronavirus, se podrá presentar de varias maneras: online a través de la web de la Agencia Tributaria, por vía telefónica o de manera presencial.

Para la presentación de las declaraciones por Internet, un medio que ya utilizan 9 de 10 contribuyentes, la campaña arrancará el próximo 6 de abril.

**Principales fechas del calendario de la campaña de Renta 2021**

(Fuente: Agencia Tributaria)

Miércoles 6 de abril: Inicio de la campaña para presentar la declaración por Internet.

Jueves 5 de mayo: Está disponible la modalidad telefónica.

Miércoles 1de junio: Inicio de la atención presencial en las oficinas de la Agencia Tributaria

Lunes 27 de junio: Fin del plazo para las declaraciones con resultado a ingresar con domiciliación bancaria.

Jueves 30 de junio: Finaliza el plazo para presentar la declaración de la renta.

Si el contribuyente quiere confeccionar la declaración de manera ordinaria, el plazo se prolongará entre el 1 y el 30 de junio.

En caso de optar por la vía telefónica, el primer día hábil es el 5 de mayo y hasta el 30 de junio. En esta modalidad, es la Agencia Tributaria la que se pondrá en contacto con el contribuyente.

Además, durante todo el mes de junio, coincidiendo con el periodo ordinario de la campaña, los contribuyentes podrán presentar su declaración de manera presencial en las oficinas de la Agencia Tributaria. Con resultado a ingresar y con domiciliación bancaria, el plazo concluye el 27 de junio.

**Principales novedades**

Las principales novedades del IRPF de 2021 contemplan el aumento de 2 puntos del tipo estatal que grava las rentas del trabajo de más de 300.000 euros, hasta el 47%, y 3 puntos para las rentas de capital de más de 200.000 euros, hasta el 26%, lo que afectará a un número reducido de 36.194 contribuyentes (0,17%), con un impacto de 491,4 millones de euros (144 millones en 2021 y 346 millones en 2022), de acuerdo con las estimaciones del Ministerio de Hacienda.